

Formulario Solicitud de VPN¹

Fecha Solicitud:

1. Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante: _____

Rut: _____

Sección o Unidad: _____

Cargo: _____

Teléfono Directo y Celular: _____

E-mail: _____

2. Datos del Usuario de la VPN

Nombre de Persona: _____

RUT: _____

Empresa o Establecimiento: _____

Teléfono: _____

Cargo: _____

E-mail: _____

3. Datos del responsable de autorización

Nombre del responsable de autorización: Álvaro Montecinos Ovalle

Establecimiento: Dirección SS Osorno

Departamento o División: Depto. TIC

Cargo: Encargado Seguridad de la Información SS Osorno

Teléfono: 642335838

E-mail: alvaro.montecinos@redsalud.gob.cl

4. Datos del Activo de Información

Tipo de Solicitud: Creación Modificación Eliminación

IP o Segmentos IP: _____

Puertos y protocolos que necesita acceder:

TCP 3389 escritorio remoto

Fecha de expiración²: _____

Justificación del activo para que requiere la VPN: Señalar activo de información al que requiera acceso:

- Sistema Informático: _____
- Recurso Compartido: _____
- Otros: _____

Justificación de las necesidades de conectividad desde el exterior: _____

Prioridad (Alta, Media, Baja): _____

¹ Debe considerar que **NO** necesita conexión de VPN para los siguientes casos:

- Correo electrónico, debe acceder vía webmail institucional <https://mail.minsal.cl/>
- Sistemas con acceso público, como por ejemplo <https://www.miliciamedica.cl/> ; <https://sigte.minsal.cl/> etc.
- Sistemas de gestión interna, como por ejemplo Autoconsulta, Sistema de Documentación.

Los tiempos de activación para esta solicitud tienen un **plazo máximo de 24 horas hábiles** a partir de recepcionado el requerimiento por la mds@minsal.cl y su aprobación está sujeta a evaluación por un equipo técnico del MINSAL.

² Debe considerar que la fecha de expiración de la VPN es de 90 días corridos, desde el momento de la activación y su TIME OUT VPN (tiempo de conexión continuo de 120 minutos).

5. Consideraciones Generales

- Las cuentas VPN son exclusivamente de uso personal y exclusivo, para quienes se les ha asignado dichos privilegios, por lo cual está estrictamente prohibido facilitar el acceso a terceras personas.
- El responsable de la autorización está obligado a informar la Unidad de Operaciones cuando el usuario de la cuenta entregada deje de prestar servicios o de necesitar dichos accesos.
- No habrá cuentas para grupos, cada cuenta debe ser individual.
- Cada usuario es responsable de mantener la confidencialidad de la información a la que accede y debe restringirse a revisar solo lo que tiene asignado para sus labores.
- Cada cuenta VPN tendrá una fecha de expiración, está por defecto será un año, a menos que el responsable indique un tiempo menor al determinado.

4. Firmas

Firma Usuario VPN

Firma Jefatura Solicitante



Álvaro Montecinos Ovalle

Encargado Seguridad de la
Información SSO.

Firma Jefe Departamento TIC
MINSAL